



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO

ANA MARIA ELIZALDE URMENETA
Sesión celebrada el 14/06/2021

Original firmado electrónicamente



1 6 5 6 7 5 8 \$ 4 6

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2021/13

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " 41-102/21 - SUMINISTRO CAMBIO LEDS CASCO ANTIGUO "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Conservación Urbana (Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad)
4- Responsable del contrato:	Francisco Javier Iriarte Bazterra
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	Avda Ejército 2, 9 31002 Pamplona Navarra. Tfno 948420352 Fax 948420313 conservacionurbana@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

**1- Objeto del contrato: 41-102/21 - SUMINISTRO CAMBIO LEDS CASCO ANTIGUO
RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CASCO ANTIGUO**

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2-CPV:	Código									Descripción CPV: 34928530-02 Lámparas alumbrado público. CPV complementarios (códigos y descripción): 5110000-03 Servicios de instalación de equipos eléctricos y mecánicos. Categoría del contrato:
		3	4	9	2	8	5	3	0	

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☐ NO |

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018545102621158991038



Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
164.392,09 €	(21%) 34.522,34 €	198.914,43 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Ciento noventa y ocho mil novecientos catorce euros con cuarenta y tres céntimos (IVA incluido)

2- Valor estimado: 164.392,09 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2021) €

1ª Anualidad (2022) 198.914,43 € 11ª Anualidad (2032) €

2ª Anualidad (2023) € 12ª Anualidad (2033) €

3ª Anualidad (2024) € 13ª Anualidad (2034) €

4ª Anualidad (2025) € 14ª Anualidad (2035) €

5ª Anualidad (2026) € 15ª Anualidad (2036) €

6ª Anualidad (2027) € 16ª Anualidad (2037) €

7ª Anualidad (2028) € 17ª Anualidad (2038) €

8ª Anualidad (2029) € 18ª Anualidad (2039) €

9ª Anualidad (2030) € 19ª Anualidad (2040) €

10ª Anualidad (2031) € 20ª Anualidad (2041) €

5- Partida Presupuestaria: 41/16500/633020

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☒ NO ☐

% de cofinanciación:

100i %

8- Tipo de Fondo: Subvención Gobierno de Navarra.

9- Forma de pago:

- ☐ Pago único:

- ☒ Pagos parciales:

- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:

- ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☒

- Códigos DIR 3: DIR3

- Códigos de oficina contable: L01312016

- Órgano gestor: LA0007767

- Código de unidad tramitadora: LA0007770

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018545102621158991038

**1- Plazo de ejecución:**

Duración total: 45 días.

Plazos parciales: ☒ SI ☐ NO. Plazos Parciales: A convenir en función del desarrollo de la obra.

Fecha prevista de inicio: 1 de agosto de 2021

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

3- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona / Casco Antiguo

4- Plazo de garantía: 1 año

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido)

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.**Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:**

A las empresas seleccionadas en esta licitación se les exigirá la presentación de una declaración de la entidad financiera con la que mantengan una relación comercial, de al menos seis meses, en la que se manifieste que el adjudicatario cumple con regularidad sus compromisos de pago.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.**Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:**

El adjudicatario deberá acreditar experiencia en la realización de trabajos de renovación de instalaciones de Alumbrado Público consistentes en la sustitución de bloques ópticos con tecnología de descarga por nuevos bloques ópticos de tecnología LED (sistemas LED retrofit) en luminarias existentes, y/o sustitución completa de luminaria con tecnología de descarga por luminaria de tecnología LED.

Para ello deberá acreditar haber realizado en los últimos 3 años instalaciones de este tipo por un importe acumulado de al menos 100.000 € (IVA INCLUIDO).

Su justificación se realizará mediante certificados de buena ejecución donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución.

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

1-Solicitud de participación en la licitación (Anexo I)

2-Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo del Anexo II.A del presente documento. Alternativamente, podrá presentarse el Documento Europeo Único de Contratación DEUC, siguiendo las instrucciones recogidas en el Anexo II.B del presente documento.

Si se trata de personas que licitan en participación conjunta o en Unión Temporal de Empresas, cada una de ellas debe presentar la declaración responsable conforme al modelo de Anexo II.A o DEUC. Además,

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018545102621158991038



deberán presentar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponda a cada persona y se designe una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, firmado por las empresas concurrentes y la persona apoderada.

En el caso de que se justifique la solvencia técnica mediante subcontratación, será necesario presentar una relación de empresas con las que vaya a subcontratar, los respectivos compromisos de colaboración para la ejecución del contrato en el caso de que la licitadora resulte adjudicataria, así como declaración responsable conforme al modelo de Anexo II.A o DEUC suscrito por cada uno de los subcontratistas incluidos en la relación presentada.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

Propuesta técnica (Máximo 20 puntos)

Las marcas de los productos incluidas en el proyecto, se interpretarán como una referencia, siendo sus características técnicas, estéticas y prestacionales, los valores que se tendrán en cuenta para su consideración como producto "equivalente" de cualquier producto ofertado por el licitador.

Los parámetros lumínicos que deberán presentar los licitadores, deberán estar en concordancia con los incluidos en el proyecto de obra. El difusor de metacrilato de alto impacto deberá dar continuidad, en términos estéticos y funcionales, a los instalados en las calles donde se ha venido ejecutando la renovación de los bloques ópticos de luminarias desde el año 2016.

Las propuestas de los ofertantes deberán ser concretas y firmes, indicando marca y modelo con el que se comprometen a realizar la obra. No se permitirá por parte de los ofertantes, falta de concreción en lo que respecta al modelo ofertado, con indicaciones "modelo similar" o "modelo o equivalente", que abran la posibilidad de cambio de producto a posteriori de la adjudicación. Este tipo de referencias ambiguas serán motivo de exclusión inmediata.

En el caso de la presentación de propuestas técnicas diferentes y equivalentes a la incluida en el proyecto de la licitación, el ofertante deberá aportar la documentación que se cita a continuación:

1 Características técnicas de los componentes que integran los bloques ópticos propuestos a instalar en la luminaria tipo Pescador.

Este apartado será valorado con un máximo de 10 puntos sobre los 20 puntos de la Propuesta técnica.

Para el bloque óptico propuesto, con sus diferentes componentes, se deberán aportar los parámetros expresados en el punto 3 (Alcance de los trabajos) del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Concurso, debiendo ser acreditados mediante Certificado emitido por el fabricante.

2 Estudios lumínicos realizados para cada una de las calles objeto del proyecto.

Este apartado será valorado con un máximo de 10 puntos sobre los 20 puntos de la Oferta Técnica.

Se deberán incluir los siguientes datos o parámetros:

Nombre de la calle o plaza.

Datos del estudio: parámetros de la calle, disposición luminarias, interdistancia, altura de montaje del

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018545102621158991038



punto.

Potencia del bloque o bloques ópticos

Óptica/s

Iluminación media; Iluminación máxima; Iluminación mínima; Uniformidad

Eficiencia energética

Índice de eficiencia

Índice de Consumo Energético

Calificación energética

Curvas de Distribución Polar

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

Se incluirá en este sobre la oferta relativa a la oferta económica, garantía adicional y la condición solical.

Las ofertas realizadas sobre estos criterios deben introducirse en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). Asimismo, deberán recogerse en un único documento en formato PDF (siguiendo el modelo del Anexo III), el cual deberá subirse a PLENA en este mismo Sobre C. En caso de discrepancia entre el documento con el modelo del Anexo III en formato PDF y los datos introducidos en PLENA prevalecerá lo indicado en el primero.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ **NO** ☐

Presidente / Suplente:

D. Fermín Alonso Ibarra, Concejal delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y sostenibilidad. Suplente D. Juan José Echeverría Iriarte, Concejal delegado del Área de Urbanismo Vivienda y Sanidad.

Vocales (Titulares/Suplente):

D. Oscar Esquíroz Noble, Director de Conservación Urbana, Suplente D. Alejandro Astibia Bruno, Director de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.

D. Francisco Javier Bazterra, Técnico del Servicio de Alumbrado Público. Suplente D. Enrique Lizarraga Azanza, Técnico del Servicio de Alumbrado Público.

Secretario (Titular/Suplente):

D. Jesús Iriarte Aríztegui, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad. Suplente. D. Víctor Martínez Espronceda.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

El contrato se adjudicará a la oferta con la mejor calidad precio, de acuerdo con los siguientes criterios:

1.-Propuesta técnica: Máximo 20 puntos.

2.-Oferta económica: Máximo 60 puntos (Criterio cuantificable mediante fórmula).

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018545102621158991038



3.-Garantía adicional: Máximo 10 puntos (Criterio cuantificable mediante fórmula).

4.-Criterio social: Máximo 10 puntos (Criterio cuantificable mediante fórmula).

1.- Propuesta técnica (Máximo 20 puntos).

La Propuesta técnica se valorará con un máximo de 20 puntos, desglosada del siguiente modo:

a) Características técnicas de los componentes que integran los bloques ópticos propuestos a instalar en la luminaria tipo Pescador (máximo de 10 puntos).

b) Estudios lumínicos realizados para cada una de las calles objeto del proyecto (máximo de 10 puntos).

2.- Oferta económica (Máximo 60 puntos):

Se dará la máxima puntuación al mayor porcentaje (%) de baja sobre el precio base de licitación, y a resto de ofertas se les restará un punto sobre cada 0.50 % (o la parte proporcional que corresponda) inferior al mayor porcentaje ofertado. No se admitirán las ofertas económicas que superen la base de la licitación.

3.- Garantía adicional (Máximo 10 puntos):

Se otorgarán 2,5 puntos por cada año adicional a la garantía legal establecida por la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (de 1 año). La máxima garantía adicional ofertada por el licitador podrá ser de 4 años, siendo en este caso valorada con 10 puntos.

La fórmula de puntuación es la que se expresa a continuación:

$P_{gi} = 2.5 * n_{gi}$

Siendo:

P_{gi} : Puntuación de la oferta de garantía adicional del licitador i

n_{gi} : número de años de garantía adicional del licitador i (Máximo 4 años)

4.- Criterio Social (Máximo 10 puntos):

Se otorgarán 10 puntos a las propuestas de los licitadores que incluyan el compromiso de destinar a la ejecución del contrato, al menos, un 50 % de personas con contratos indefinidos.

El adjudicatario deberá presentar la relación nominal del personal que destinará a la ejecución del contrato y adjuntar los contratos laborales o documentación que justifique el carácter indefinido. Esta justificación deberá realizarse con carácter previo a la ejecución del contrato.

2- Criterios de desempate:

En caso de empate de puntuación conforme a los criterios anteriormente referidos, se resolverá a favor del licitador que cuente con un menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que no sea superior al 10 %. Si persiste el empate, se resolverá por sorteo.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

30 % de baja sobre el precio de licitación.

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018545102621158991038



M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

El adjudicatario deberá garantizar que la documentación que en el transcurso de la ejecución de las labores contratadas fuera estrictamente necesaria imprimir en papel, se haga en papel reciclado y a doble cara. Se evitará en la medida de lo posible la impresión en papel, manejando y transmitiendo los documentos digitalmente y utilizando la firma digital en aquellos en los que hubiese que dar conformidad.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐

El adjudicatario deberá justificar que cuenta con una póliza de seguros con cobertura de daños y perjuicios de cualquier índole derivados de la ejecución de las labores que se contratan.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018545102621158991038



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

☒ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	ANEXO IV-MÉTODO DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018545102621158991038